

Proyecto de innovación: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

I.E.S. LUCAS MALLADA

Ana Marina Romeu Cervantes

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | MÁSTER DE PROFESORADO E.S.O., BACHILLERATO, F.P. Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS.

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
INTRODUCCIÓN DEL TRABAJO	2
1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	2
2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
3. RESUMEN BREVE DEL PROYECTO.....	3
4. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA INNOVADORA.....	4
PUESTA EN MARCHA DE LA INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN	4
INNOVACIÓN	5
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	6
SOSTENIBILIDAD Y TRANSFERENCIA	7

INTRODUCCIÓN DEL TRABAJO

Esta memoria del Practicum III se realiza para completar la última fase de estancia en el centro educativo, donde se desarrolla un proyecto de innovación o investigación educativa.

En el centro donde he realizado las prácticas no existía ningún proyecto de innovación ni han podido proporcionarme material para que me sirviese de guía, por tanto tras analizar el contexto del centro he creído que el proyecto de innovación que planteo en este trabajo es el más adecuado y con más posibilidades de implicación de todo el alumnado y profesorado para dicho centro.

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El IES Lucas Mallada se encuentra ubicado en la calle Torre Mendoza, nº 2 (22005), en la confluencia de los barrios de San Lorenzo y Santo Domingo de la ciudad de Huesca, muy próximo al casco antiguo y al centro de la ciudad, junto al IES Sierra de Guara y frente al CEIP Sancho Ramírez.

Durante los últimos años el Centro ha mantenido unos 350 alumnos presenciales (alrededor de 250 en ESO, 100 en Bachillerato).

Bastantes de los alumnos, sobre todo en los primeros cursos de ESO, son gitanos e inmigrantes de escolarización tardía. Esta diversidad exige una respuesta organizativa peculiar, que atienda las particularidades y necesidades de cada alumno y no renuncie a la educación de calidad exigida por la sociedad. Los distintos programas ofertados por la Administración educativa (PAB, PROA, UIEE, Aula externa, Diversificación, PROA, PCPI, BI, Sección Bilingüe...)

En el centro se imparten enseñanzas de ESO (1º a 4º curso), con sus correspondientes programas de Aprendizaje Básico (1º y 2º), Diversificación Curricular (3º y 4º), así como una Unidad de Intervención Educativa Específica (UIEE).

El grupo de trabajo para este proyecto de innovación es de 22 profesores y profesoras de diferentes áreas donde se pretende organizar variedad de actividades durante todo el curso.

En el proyecto, en mayor o menor medida, tomará parte todo el alumnado y de esta forma también se implicará a la mayoría del profesorado, personal no docente y se informará a los padres y madres de dicho trabajo.

El trabajo de este proyecto es multidisciplinar, ya que se llevarán a cabo actividades diversas desde diferentes áreas.

Para este proyecto de innovación educativa se pretende iniciarlo a principio del curso siguiente con una duración del total del curso, incluso prorrogables a cursos posteriores donde poder seguir avanzando el trabajo recopilado del curso anterior.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se trabajará, en mayor o menor medida, con todo el alumnado de educación secundaria y bachillerato el tema sobre la basura/reciclaje, energía y su ahorro con las metas a conseguir de:

- Sensibilizar sobre la necesidad de preservar el medioambiente.
- Mejorar el medio ambiente del centro.
- Implicar a toda la comunidad educativa.

3. RESUMEN BREVE DEL PROYECTO

Con este proyecto se pretende lograr que en general toda la comunidad educativa esté más sensibilizada con el medioambiente, se implique y tome conciencia de su entorno, porque trabajaremos desde nuestro propio ámbito, logrando un entorno más limpio y siendo más conscientes a la hora de consumir agua y energía.

Dentro de las ya citadas metas a conseguir, se establecen unos objetivos:

Sensibilizar sobre la necesidad de proteger el medio ambiente.

- 1) Conocer la implicación de los alumnos y profesores en cuanto a ahorro energético.
El departamento de orientación elaborará una encuesta para conocer los usos y costumbres del alumnado, como por ejemplo el medio de transporte al instituto. Dicha encuesta será realizada por todo el alumnado y profesorado.
Una vez recogida toda la información se realizará una presentación en la cual se den los resultados y se expliquen las consecuencias de no mantener el medio ambiente.
Al finalizar el curso volverá a realizarse la misma encuesta para comprobar si ha habido variación en los hábitos de los encuestados.

Mejorar el medio ambiente del centro.

Explicando de forma ordenada todas las propuestas de actividades por parte de cada departamento y cursos implicados, haciendo ver a los alumnos y profesores que todos forman parte del proyecto en común, cada uno con las actividades que les correspondan.

El objetivo principal es disminuir el consumo de papel, basura, energía y agua, para ello será necesario basculas para medir el peso de las primeras y las facturas de luz y agua del centro en el curso anterior y el presente.

- 1) Disminuir el consumo de papel en el centro.
Se realizará un diagnóstico estimativo del gasto de papel en el curso anterior.
Se recogerá el papel durante una semana al principio de curso y otra al final, se pesará y se comparará el peso obtenido con el objetivo de comprobar que este sea menor.
- 2) Disminuir el consumo de aluminio.
Se recogerá el papel de aluminio y latas durante una semana, una vez cada mes, se pesará y al final de la semana se colocará en la entrada principal a la vista de todos. Se comparará el peso obtenido con el resultado de la semana del mes anterior.
- 3) Utilizando material reciclable se realizarán trabajos manuales y trabajos de tecnología.
- 4) Estudiar el consumo de agua y de electricidad del centro.
Estudiar y comparar las facturas del agua de los últimos años del centro.
- 5) Realizar trabajos de tecnología relacionados con la energía.
- 6) Potenciar el uso de la bicicleta.
- 7) Huerta escolar.

Implicar a toda la Comunidad Educativa.

- 1) Presentación de la proyección del trabajo del curso en el Consejo Escolar, y por medio de la Apyma a las familias.
- 2) En las comunicaciones con las familias incluir un logo y un lema para colaborar en la mejora del medioambiente.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA INNOVADORA

PUESTA EN MARCHA DE LA INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Se han apreciado en el centro conductas de despilfarro energético como son grifos abiertos, luces encendidas sin gente en las aulas u ordenadores encendidos en las salas de informática cuando no había clase en ellas. Por tanto creemos que es necesario concienciar al alumnado y profesorado sobre el gasto energético y lograr un cambio en los hábitos de consumo y aprovechar el proyecto para ir más lejos y curso tras curso vayan surgiendo nuevas actividades o proyectos como pudiera ser estudios energéticos del centro en cuanto a aislamientos, instalaciones y demás.

En los primeros días de clase se darán las encuestas sobre hábitos y costumbres de los usuarios en cuanto a consumo y medio ambiente. Esta encuesta será realizada por el departamento de orientación y el coordinador del proyecto de innovación. Partiendo de los resultados obtenidos en ella se pasará a la elaboración de una presentación donde se den los resultados obtenidos de toda la comunidad educativa, las consecuencias de no cuidar el medio ambiente y las buenas costumbres para mejorarlo enlazando de esta forma la explicación e introducción del proyecto de innovación con todas las actividades propuestas a lo largo del curso y su organización. De esta forma los alumnos verán que este proyecto global de centro depende de todos y cada grupo participará de diferente manera para una consecución final que es concienciar y mejorar el medio ambiente del centro para poder extrapolarlo a sus hogares.

Para describir la puesta en marcha de las actividades hay que tener en cuenta los tipos de actividades realizadas.

Actividades para todo el alumnado:

- Se realiza por medio de los tutores en la hora de tutoría en la ESO; en bachillerato las lleva a cabo el profesorado perteneciente al grupo de trabajo en una hora de clase.
- El grupo de trabajo de 22 profesores con los tutores prepara un calendario para poder realizar la actividad en todos los cursos.
- El grupo de trabajo prepara una hoja informativa para el tutor y para el alumnado, sobre el proyecto y en concreto sobre la actividad a realizar (objetivo, procedimiento explicativo, tanto para el tutor como para el alumno y procedimiento de evaluación) para que se pueda llevar a cabo sin problema.
- Se recogen los resultados, opiniones,... de cada clase para valorarlos desde el grupo de trabajo.

Actividades propuestas por un departamento.

- El departamento tiene en cuenta estas actividades a la hora de desarrollar su programación.
- Los miembros del departamento desarrollan la actividad, con la colaboración del grupo de trabajo, eligen las fechas para realizarla con su alumnado y recogen los resultados.

Actividades individuales.

Son actividades que van surgiendo durante el curso.

- El profesor con la colaboración del grupo de trabajo desarrolla la actividad y la pone en marcha con el grupo o grupos que considere adecuado.
- Si la actividad se considera que puede tener continuidad, se incluye en la programación del curso que viene.

Lo que se pretende modificar con este proyecto es el concepto de despilfarro que puedan tener los alumnos del instituto y hacerles ver la importancia de conservar el medio ambiente para que adapten buenos hábitos en su día a día en los hogares y en el centro.

Para comprobar que se logra las metas establecidas se hará a través de encuestas, pesando el material que se utiliza en el centro como es papel o aluminio y estudiando las facturas de agua y luz para poder apreciar el gasto y poder comparar con cursos anteriores.

INNOVACIÓN

Las actividades propuestas que dependan de los departamentos incluirán estas en sus programaciones didácticas de curso de tal forma que puedan combinarlo con el temario y las fechas más indicadas para cada una de ellas.

Sensibilizar sobre la necesidad de proteger el medio ambiente.

- 1) Propuesta del trabajo en una proyección.
 - Por medio del orientador se organizará un horario para que los tutores pasen la proyección en todos los grupos y se realicen las encuestas.
 - A los profesores se les proyectará el trabajo en un claustro donde se pasaran las encuestas a los profesores y en una reunión del Consejo Escolar se presentará también; por medio de la Apyma se presentará a los padres.
- 2) Exposición: con las ideas más representativas que aparecen en la presentación se realizará una exposición y se expondrá en la entrada del instituto.

Mejorar el medio ambiente del centro.

- 1) Informar sobre el sistema de separación de basuras del centro.
 - Por medio de los tutores se debatirá con el alumnado sobre el sistema de separación de basuras, se colocarán los carteles adecuados a cada tipo de papelería. Se visualizará la proyección sobre los diferentes tipos de contenedores.
- 2) Recogida selectiva de la basura por clases: limpieza del patio y del centro.
 - Se realizará un trabajo de investigación para valorar la situación del centro.
 - Lo realizará el alumnado de la ESO por medio de los tutores.
- 3) Disminuir el consumo de papel en el centro.
 - Realizar un diagnóstico estimativo del gasto de papel en el curso anterior.
 - Se recogerá el papel durante una semana al principio de curso y otra al final, se pesará y se comparará el peso obtenido.
 - Se trabajará en clases de la ESO.
- 4) Disminuir el consumo de aluminio.

- Se recogerá el papel de aluminio y latas durante una semana, se pesará y al final de la semana se colocará en la entrada principal a la vista de todos. Se comparará el peso obtenido con el resultado del curso anterior.
 - Se realizarán trabajos de plástica con el papel de aluminio recogido.
 - Se trabajará en clases de la ESO.
- 5) Utilizando material reciclable se realizarán trabajos manuales y trabajos de tecnología.
- Se encargarán los departamentos de Plástica y Tecnología con el alumnado de la ESO.
- 6) Medir el consumo de agua de los grifos del instituto.
- Se harán medidas para comparar los resultados de los meses anteriores.
 - Se hará en 2º de la ESO por medio de los departamentos de Ciencias.
- 7) Estudiar el consumo de agua y de electricidad del centro.
- Estudiar y comparar las facturas del agua de los últimos años del centro.
 - Se encargará el departamento de Tecnología aprovechando las clases de informática.
- 8) Realizar trabajos de tecnología relacionados con la energía.
- El departamento de Tecnología trabajará en 3º de la ESO.
- 9) Potenciar el uso de la bicicleta.
- Es una actividad organizada por el departamento de Educación Física.
 - El alumnado de 1º de bachillerato durante una semana vendrá al centro en bicicleta y realizará recorridos por los alrededores.
- 10) Huerta escolar:
- Trabajaremos con el alumnado de U.I.E.E.

Implicar a toda la Comunidad Educativa.

- 3) Presentación de la proyección del trabajo del curso en el Consejo Escolar, y por medio de la Apyma a las familias.
- 4) En las comunicaciones con las familias incluir un logo y un lema para colaborar en la mejora del medioambiente.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Muchas de las actividades realizadas son cuantificables, es por ello que es más fácil realizar una valoración.

La valoración la realizaremos en el 3º trimestre en el que iremos recopilando las actividades ya realizadas; en algunas el propio alumnado analiza los resultados que se obtienen y nosotros recogemos las conclusiones; en otros casos el grupo de trabajo realiza el resumen de los datos medidos por las diferentes clases y sacaremos las conclusiones.

Viendo los resultados, decidimos si es conveniente seguir adelante con esa actividad en los siguientes cursos.

Las actividades que son continuas las hemos incluido en la programación, bien de los departamentos, o bien en la del centro, como es la recogida de basura del patio.

SOSTENIBILIDAD Y TRANSFERENCIA

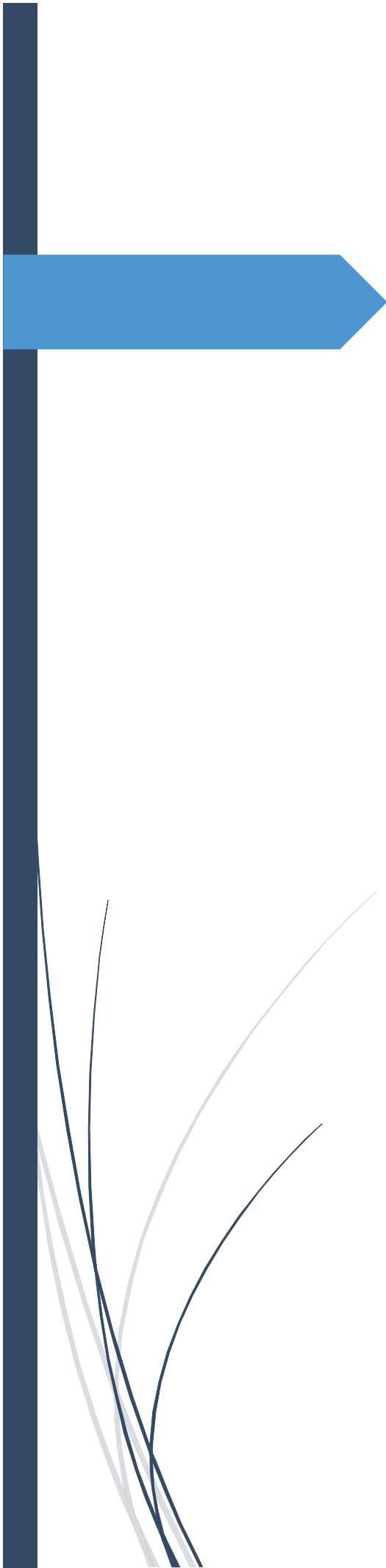
Bastantes de los alumnos, sobre todo en los primeros cursos de ESO, son gitanos e inmigrantes de escolarización tardía. Esta diversidad exige una respuesta organizativa peculiar, que atienda las particularidades y necesidades de cada alumno y no renuncie a la educación de calidad exigida por la sociedad. Los distintos programas ofertados por la Administración educativa (PAB, PROA, UIEE, Aula externa, Diversificación, PROA, PCPI, BI, Sección Bilingüe...) posibilitan la concreción de este ideal. Por tanto consideramos que este proyecto de innovación atiende a las posibilidades del alumnado de este centro y ofrece unas actividades muy adecuadas para los grupos de apoyo y UIEE los cuales se sentirán más implicados con un proyecto de centro en el que colabora todo el alumnado.

La forma de trabajo y la implicación incide en la mejora, en general, del ambiente del centro.

Los medios y recursos del centro permiten la viabilidad del proyecto ya que estos existen ya en el centro siendo la báscula la única que se tendrá que adquirir para la realización de las actividades que se precise. El secretario del centro ha recopilado todas las facturas de agua y luz en los últimos años, de ellas se harán fotocopias para repartir a los alumnos que realizan la actividad del estudio de consumo de agua y luz del centro.

Actualmente la mayor parte de los departamentos que están integrados en el grupo ya tienen incluido nuestro trabajo, tal y como lo hemos planteado, en sus programaciones.

Nuestro siguiente reto será conseguir integrar en el grupo una persona responsable de cada departamento, para trabajar el medioambiente y en especial nuestro entorno, desde todas las áreas y puntos de vista.



Trabajo Práctico Prevención y resolución de conflictos

Curso 2015/16

Riverés López, Celia Elena / Romeu Cervantes, Ana Marina
MÁSTER EN PROFESORADO E.S.O., BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZAS DE
IDIOMAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

ÍNDICE:

1. Situación de caso en el contexto del centro educativo y de acuerdo con la regulación de la convivencia escolar.
 - 1.1. Situación del caso.
 - 1.2. ¿Quiénes intervienen?
 - 1.3. ¿Cómo se trabaja desde los documentos institucionales (Plan de convivencia, Reglamento de Régimen Interior)?
 - 1.4. Legislación en materia educativa con respecto al acoso escolar.

2. Descripción de las buenas prácticas y propuestas de intervención.
 - 2.1. Buenas prácticas.
 - 2.2. Propuestas de intervención.

Situación del caso en el contexto del centro educativo y de acuerdo con la regulación de la convivencia escolar.

Situación del caso.

EL CENTRO

El centro donde se da el caso de acoso es el I.E.S. Lucas Mallada en Huesca. Durante los últimos años el Centro ha mantenido unos 350 alumnos presenciales (alrededor de 250 en ESO, 100 en Bachillerato) y unos 150 en Distancia.

Los centros de primaria adscritos son el CEIP Pío XII y el CEIP Pirineos- Pyrénées. Bastantes de los alumnos, sobre todo en los primeros cursos de ESO, son gitanos e inmigrantes de escolarización tardía. Esta diversidad exige una respuesta organizativa peculiar, que atienda las particularidades y necesidades de cada alumno y no renuncie a la educación de calidad exigida por la sociedad. Los distintos programas ofertados por la Administración educativa (PAB, PROA, UIEE, Aula externa, Diversificación, PROA, PCPI, BI, Sección Bilingüe...) posibilitan la concreción de este ideal.

En el centro se imparten enseñanzas de ESO (1º a 4º curso), con sus correspondientes programas de Aprendizaje Básico (1º y 2º), Diversificación Curricular (3º y 4º), así como una Unidad de Intervención Educativa Específica (UIEE).

El Bachillerato diurno oferta las modalidades de Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales.

Igualmente, se imparte, desde el año 2002, la modalidad de Bachillerato Internacional. Desde el año 2006, el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) permite el acompañamiento de alumnos de 1º a 3º de ESO varias tardes a la semana.

El centro oferta, también, el Bachillerato a Distancia.

EL CASO

Este caso implica a alumnos de primero y segundo de Secundaria.

Desde el Centro comienzan a darse cuenta de que algo está ocurriendo, tras ver primeramente a una alumna llorar en los intercambios de clase. El profesor que la ve llorar le pregunta qué le sucede pero esta no cuenta nada. A los pocos días es otra la niña que ven llorar y al preguntarle el profesor esta le responde que quieren pegarle a la salida del instituto en cuanto acaben las clases.

Después de comunicar el percance al resto de profesores, comienzan las indagaciones de qué es lo que está ocurriendo en el centro y ellos desconocen.

Tras preguntar a alumnos entre unos profesores y otros descubren que una alumna desde su cuenta de instagram, amenaza e insulta a varios compañeros e incluso publica “comentarios” que sus compañeros hacen de otros compañeros para generar conflictos entre ellos que en muchos casos son invenciones.

A todos los profesores que conocen a esta alumna les resulta extraño ya que no le ven un perfil de acosador y al leer varias amenazas e insultos a compañeros de la alumna con los cuales ella se lleva bien e incluso se puede considerar amiga de ellos, creen que tal vez no sea ella y alguien le está suplantando su identidad.

Al preguntarle a la alumna ella dice que no es ella y que alguien se ha metido en su cuenta de instagram y ha empezado a escribir esas cosas. Se le pide que cambie la contraseña pero a los pocos días vuelven a aparecer mensajes con amenazas a otros compañeros. Esta alumna vuelve a decir que ella no es y que le han vuelto a robar su cuenta de instagram.

La alumna junto con las amigas creen descubrir quién es la persona que está entrando en la cuenta de esta chica y esperan a la salida de las clases un día para pegarle. Desde el centro se les dice que la solución no va por ahí y son ellos los que se ponen en contacto con esta supuesta persona. Tras una entrevista con la alumna acusada por sus compañeras, ésta reconoce haber sido ella la que escribía en la cuenta de instagram.

El Centro finalmente se pone en contacto con la policía para que les ayuden a buscar una solución. La policía elimina la cuenta de instagram y concierta unas fechas para ir a darles una charla a los alumnos y otra a los padres.

En la charla que la policía le da a los padres, cuando comienza a hablar sobre la seguridad de las cuentas en redes sociales, como pueden entrar y robarte la contraseña, uno de los padres interviene diciendo que los chavales son muy pequeños y sus conocimientos no llegan a tanto como para poder robar la contraseña de una cuenta en una red social creando una serie de comentarios entre los padres los cuales están de acuerdo con la intervención del anterior. Finalmente la jefa de estudios interviene para decirles que es posible y además está ocurriendo en el centro con los alumnos de primero y segundo.

¿Quiénes intervienen?

En el acoso escolar se observan tres tipos protagonistas principales que componen el núcleo del problema y se analizan de manera individual para una buena ejecución de la metodología usada para una solución efectiva.

Estos participantes son:

AGRESOR

En este caso encontrar al agresor es muy difícil ya que al tratarse de ciberacoso esta parte permanece anónima incluso para la víctima. Finalmente se consigue encontrar a la compañera causante del problema.

El anonimato permite que el ciberacosador se siente en una posición de poder mientras se está "en línea". Durante todo ese tiempo va recopilando toda la información posible acerca de su víctima, fundamentalmente en aquellos aspectos que forman parte de su vida privada y de sus movimientos en la Red.

Una vez obtenida dicha información, es cuando el acosador inicia su proceso de acoso.

El ciberacosador es una alumna que pertenece a comunidades virtuales, crea sus propios espacios personales en la red, aparte de que posee capacidades de exploración integrada de la información.

Según Rodríguez López en su libro "El Acoso moral " define a estas personas como " resentidas, frustradas, envidiosas, celosas o egoístas, necesitadas de admiración, reconocimiento y protagonismo y lo que quieren es figurar, ascender o aparentar, aun cuando simplemente deseen hacer daño o anular a otra persona".

Sus principales medios de ataque para intimidar a su víctima son: los blogs, las redes sociales, el correo electrónico y los sistemas de mensajería instantánea, siendo la difusión de fotografías editadas uno de los métodos más empleados.

Los comportamientos en Internet no son más que un reflejo de los comportamientos en sociedad, ya que Internet permite el desarrollo de nuevas formas de relación social que no tienen su origen en Internet, sino que son fruto de una serie de cambios históricos pero que no podrían desarrollarse sin la red de redes.

La alumna presenta un comportamiento provocador y de intimidación así como una conducta agresiva a la hora de resolver sus propios problemas. Tienen la necesidad de dominar y ejercer su poder en toda situación y en la mayoría de los casos tiene un exceso de confianza cara al público pero una baja autoestima.

VÍCTIMA

Hay una víctima principal que es la propietaria de la cuenta de instagram pero también están las víctimas que son mencionadas en todas las publicaciones que se recogen.

La mayoría de víctimas forman parte del círculo de amigos de la víctima principal, pero también se incluyen a otras víctimas que inicialmente no tenía relación con ésta pero tras los comentarios publicados en su cuenta de instagram consiguen generar disputas con ellos.

Por tanto el motivo principal de la agresora era conseguir excluir a la víctima principal.

En principio, no se puede afirmar que exista un perfil psicológico que predisponga a una persona a ser víctima de ciberacoso u hostigamiento.

Esto quiere decir que cualquier persona en cualquier momento puede ser víctima. Únicamente debe ser percibida como una amenaza por un agresor en potencia y encontrarse en un entorno favorable para la aparición del fenómeno.

Las víctimas de acoso no tienen por qué ser siempre personas débiles o enfermas desde un punto de vista psicológico, ni personas con rasgos diferenciales marcados o que presenten dificultades a la hora de relacionarse socialmente. Al contrario en muchos casos nos encontramos que las víctimas se auto señalan involuntaria e inconscientemente como dianas o blancos ante los ojos del agresor, precisamente por enfrentarse directamente al acoso.

Esta percepción del acosador con respecto a su víctima es lo que hace que nazca una necesidad de mentir, desacreditar y enfrentarla al resto del grupo. Para ello el acosador no se encuentra solo, sino que encuentra en los demás –aunque sea en su pasividad-, la fuerza suficiente para destrozarse psicológicamente a su víctima.

Nada tiene que ver la imagen que pretende proyectar el acosador de su víctima con la realidad.

Las víctimas son personas que ante los ojos de su verdugo se aparecen como envidiables, debido a sus características positivas -a menudo se trata de personas carismáticas que tienen grandes habilidades para las relaciones sociales como es la víctima de este caso.

Otra de sus características es su predisposición al trabajo en equipo, ya que no duda un instante en colaborar con sus compañeros, facilitándoles cuantos instrumentos y medios estén a su alcance en pro de la consecución de los objetivos colectivos.

ESPECTADORES

Los receptores de las calumnias no se dan cuenta que están sufriendo una manipulación y una invasión a su intimidad.

Piensan que algo habrá hecho la víctima. En cualquier caso ven a la víctima como alguien con quien no conviene estar. Esta situación lleva a la persona aislada a reforzar la idea de que él tiene la culpa, pues nadie le habla.

¿Cómo se trabaja desde los documentos institucionales (Plan de convivencia, Reglamento de Régimen Interior)?

El plan de convivencia (PC) del centro IES Lucas Mallada se adapta a la normativa regulada por el Decreto 73/2011 de 22 de marzo promulgado por el Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derecho y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Este plan de convivencia pretende conseguir 2 objetivos:

- Recoger diferentes líneas para el buen cumplimiento de “la educación en la convivencia” que rige el Proyecto Educativo del centro.
- Ser una adecuación del Decreto accesible a todos los miembros de la comunidad educativa de una manera clara adecuándose al Proyecto Educativo del centro. Así mismo, en él se incluyen las medidas que podrán ser aplicadas en situaciones que vulneren los derechos de cualquiera de las personas que forman parte de la comunidad.

Por otra parte el Reglamento de Régimen Interior (RRI) *“pretende establecer las normas básicas que han de facilitar la convivencia en el centro. En él se recogen, también, los mecanismos de corrección de aquellas actitudes que puedan suponer una quiebra de esa convivencia”*

Este centro establece como objetivo básico el formar a las personas en el respeto por la convivencia. Este reglamento se ajusta al Real Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa las bases de las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, y ala Ley 8/2012, de 13 de diciembre.

En este caso debemos acudir a estos dos documentos ya que:

- La convivencia entre los alumnos del centro no está siendo buena y existen conflictos entre ellos.
- Para ver cómo debemos actuar en estos casos acudimos al RRI donde consultar las normas que van a facilitar de nuevo la convivencia en el centro. Además, podemos consultar los mecanismos de corrección para estas acciones que perturban la convivencia del centro.

En este PEC se establece que la convivencia es la base de toda la sociedad y que sin ella los derechos de las personas que componen un grupo, una comunidad o una sociedad se ven amenazados hasta el punto de poder dejar de existir. Desde este documento se trata de que las personas se traten con respeto y desean convivir juntas.

En este centro el equipo directivo propicia las medidas convenientes para que las metas de toda la comunidad educativa y de cada uno de sus miembros se cumplan, Este equipo es el garante de la convivencia del centro y fomenta la creación de equipos de mediación así como favorece el aprendizaje permanente de formas de relación basadas en el respeto.

El equipo directivo vela por el buen conocimiento de las normas que rigen la convivencia del centro y de las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior para prevenir y solucionar conflictos además de para corregir las conductas contrarias a dichas normas.

En cuanto al Consejo Escolar, en este centro organiza una Comisión de Convivencia de tal manera que vela por el cumplimiento de las normas y promueve la resolución de los conflictos. Esta comisión a su vez es la encargada de proponer al Consejo escolar el conjunto de normas de convivencia y del RRI del centro.

Dentro del RRI del centro esta conducta la podemos englobar dentro de: Faltas de respeto y violencia verbal o física contra las personas, y daños ocasionados a la salud. Este caso de conflicto se trata de la siguiente manera:

La persona que considera que ha sido objeto de una acción de este tipo, en este caso la alumna a la que le suplantán la identidad, debe denunciarlo inmediatamente a Jefatura de Estudios, donde se encargará de iniciar el procedimiento:

1. Entrevista inmediata y levantando acta de los hechos con la alumna que está denunciando el caso
2. Entrevista con y levantado acta de los hechos con la causante de las acciones denunciadas. Esta entrevista debe realizarse en presencia del tutor del alumno.
3. Entrevista con la familia, levantando acta, en la que el Jefe de Estudios debe explicar los hechos que están sucediendo entre las alumnas.
4. Una vez que la situación haya sido analizada la el Jefe de Estudios debe poner en conocimiento a la junta de convivencia las medidas sugeridas para abordar el problema.
5. El RRI dicta que si se procede una intervención de un equipo de mediación se pondrá en marcha el procedimiento. Como se explica más adelante esta podría ser una de las soluciones para la solución del conflicto.
6. En el caso en el que los hechos puedan quedar tipificados como conducta contraria a la convivencia y su corrección supone posible pérdida del derecho de asistencia al centro o de participación en actividades complementarias y extraescolares, se reuniría a la Comisión de Convivencia que sería la que proponga al director la medida a tomar.
7. Además, si se entendiera que la gravedad de los hechos denunciados suponen una conducta gravemente perjudicial, se pondría en marcha los mecanismos ligados al procedimiento de apertura de expediente.
8. Si se decidiera acogerse a un sistema conciliado con compromiso por parte de la familia de actuar para erradicar totalmente esos hechos y reparar el daño causado, caso de que la actitud de la familia no responda a lo debido, se entendería que se ha incumplido el procedimiento de corrección y se procedería a la apertura de un nuevo expediente con agravantes, además de notificar al Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de una posible falta cometida por la familia al incumplir sus deberes.

Cabe destacar que en todo caso se requiere del concurso de la familia, cuando ésta no haga acto de presencia en la fecha indicada sin mediar justificación o cuando se sospeche de que se está intentando bloquear el proceso, se entendería que la familia renuncia al derecho a ser informada y se procedería sin esperar a entrevistarse con ella.

En este tipo de situaciones se pondría siempre el acento en la defensa de los derechos de la persona afectada y en la reparación efectiva del daño causado.

Este centro considerará como agravante el que estas actuaciones se realicen mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (Internet, móviles...). Por lo que este caso según el RRI se considera como agravante.

En este documento, además, se establece que todo problema que afecte a miembros de la comunidad educativa, aunque no se haya producido en el interior del recinto escolar, será considerado como una falta gravemente perjudicial a la convivencia.

Legislación en materia educativa con respecto al acoso escolar.

A nivel estatal:

Entre la normativa que vertebra los derechos y deberes de la comunidad educativa son especialmente relevantes:

- Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo, de Educación. En la disposición final primera reconoce el derecho y el deber del respeto a la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como el derecho a la protección contra toda agresión física o moral.
- Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo Derechos y deberes de alumnos y normas de convivencia.
- El 23 de marzo de 2006, el Ministerio de Educación y Ciencia y distintos Agentes Sociales, entre los que se encuentra FETE-UGT, acuerdan establecer un Plan de Actuación para la promoción y la mejora de la convivencia escolar, incluyendo, entre diferentes compromisos de actuación, la creación del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar y de Prevención de Conflictos Escolares concretado a través del RD 275/2007, de 23 de febrero.
- Instrucción FGE 10/2005, del Fiscal General del Estado, de 6 de octubre, sobre el tratamiento del acoso escolar desde justicia juvenil.

A Nivel Autonómico en Aragón:

Con fecha 18 de febrero de 2008, los representantes de la comunidad educativa aragonesa suscribieron el Acuerdo para la Mejora de la convivencia escolar en los centros educativos de Aragón. En virtud de lo acordado en dicho Acuerdo:

- El Departamento de Educación, Cultura y Deporte puso en marcha una Asesoría con la finalidad de prestar atención y orientación individualizada para los miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias o profesionales de los centros docentes) en los casos relacionados con la convivencia y los conflictos escolares, especialmente los vinculados a situaciones de acoso. Con fecha 15 de enero de 2008, este instrumento de colaboración fue elevado al Gobierno de Aragón, para su toma de conocimiento.

La ORDEN de 28 de enero de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la Asesoría de Convivencia escolar, regula esta Asesoría llamada de Convivencia.

- Se contemplaba la elaboración de una norma reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa en Aragón. Para cumplir ese compromiso, se aprobó el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este decreto se regulan las bases por las que se han de establecer las normas de convivencia de los centros docentes y los procedimientos de corrección de las conductas contrarias a las mismas. El acoso o la violencia contra personas, así como la incitación a realizar esas actuaciones son consideradas conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.

- Incluye, entre otras líneas de actuación, la elaboración de protocolos para la intervención y la resolución de conflictos graves con violencia con el fin de facilitar la labor de los centros.

Se crean tres protocolos:

PROTOCOLO I: Actuación ante un conflicto grave con violencia entre alumnos.

PROTOCOLO II: Actuación ante un conflicto grave con violencia entre adultos.

PROTOCOLO III: Actuación ante un conflicto grave con violencia en las relaciones asimétricas.

En ellos el marco normativo a aplicar es el establecido en La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, (BOE 131/95 de 2 de junio de 1995), por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros (RD 732/1995), en la Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (BOA 207/08 de 10 de diciembre de 2008) por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón, y además, se tendrán en cuenta el Proyecto Educativo (PEC) y el Reglamento de Régimen Interior (RRI) de los centros.

Descripción de las buenas prácticas y propuestas de intervención.

Buenas prácticas.

Seguimiento del Protocolo de actuación ante un conflicto grave con violencia entre alumnos del Gobierno de Aragón.

El centro educativo, de acuerdo con su Plan de Convivencia y al producirse un conflicto grave en las relaciones de convivencia, introduce un plan de actuación que recoge, entre otros, los siguientes aspectos:

- Actuaciones inmediatas de contención, impidiendo su continuidad.
- Refuerzo de actuaciones de protección y control de forma directa o indirecta (vigilancia en zonas comunes: aseos, pasillos, recreos, entradas y salidas...).
- Introducción de estrategias específicas de desarrollo emocional, habilidades sociales y ayuda personal.
- Organización de actividades o grupos de trabajo en el mismo centro que favorezcan las relaciones personales.
- Derivación y trabajo con otras entidades que pudieran completar la labor del centro.
- Elaboración de orientaciones y establecimiento de programas de formación para todos los miembros de la comunidad educativa sobre la prevención y resolución de conflictos.
- Impulso y actuación de comisiones de mediación y otras estrategias de tratamiento y resolución de conflictos.

Se propone adoptar diferentes fases:

1. Fase primera (detección y control).

Se intenta, en esta primera fase del procedimiento, resolver el conflicto mediante el acuerdo de las partes interesadas, cuya finalidad sea el cese del comportamiento indeseado. En el supuesto de no llegar a un acuerdo por ambas partes o que el comportamiento de la agresora persista, se continúa con los pasos siguientes.

Paso 1: Comunicación e información al equipo directivo

Paso 2: Medidas de urgencia provisionales.

Si la situación persiste o sobrepasa los recursos y competencias del centro, se toman medidas con carácter de urgencia y se solicitará, en su caso, ayuda externa a otras entidades y servicios, como es la comunicación a la policía del caso mientras no se conoce la identidad de la agresora y así ellos poder desactivar la cuenta de instagram.

Paso 3: Comunicación al tutor, a los padres o representantes legales y a Inspección de Educación.

2. Fase segunda (estudio y valoración).

Paso 4: Entrevista con las alumnas. Recogida de información.

Los tutores realizarán, por separado, la primera entrevista con las alumnas implicadas para aliviar tensiones, en primer lugar, y para recoger datos, reflexionar sobre lo sucedido, explicarles los pasos que se van a dar y las posibles consecuencias.

Paso 5: Valoración del conflicto.

3. Fase tercera (instrucción de expediente).

El director procede a la instrucción de un expediente disciplinario a la alumna cuya conducta ha sido calificada de gravemente perjudicial para la convivencia del centro.

Paso 6: Información a la familia / alumnos / Comisión de Convivencia / Consejo Escolar / Inspección de Educación.

Paso 7: Acto de conciliación.

Independientemente de la tramitación del expediente, el director puede convocar, por escrito, a las implicadas a un acto de conciliación, para intentar llegar a un acuerdo entre las anteriormente citadas y el centro.

Paso 8: Valoración de las circunstancias concurrentes.

Las medidas que se impusieron tuvieron un carácter educativo para la causante de los hechos y un carácter reparador para la víctima.

Paso 9: Resolución del expediente. Comunicación a interesados / Consejo Escolar / Claustro / Comisión de Convivencia / Inspección Educativa.

Finalizada la instrucción propiamente dicha, el instructor da audiencia a la alumna y a los padres o representantes legales y notifica la propuesta de resolución y la indicación de la posibilidad de presentar alegaciones en su defensa ante el director y el plazo para interponerlas.

4. Fase cuarta (medidas de apoyo y seguimiento).

Paso 10: Para el alumnado que ha sufrido los daños

- Continuidad de las medidas de apoyo directo e información a los que tienen que desarrollarlas.
- Refuerzo de los aspectos necesarios en la alumna, coordinación y seguimiento de las medidas adoptadas.
- Colaboración del resto de profesores con el tutor.

- Seguimiento y trabajo con la familia.
- Derivación, si procede y no se ha hecho ya, a otros servicios o instituciones (Servicio de orientación, Servicios sociales, sanitarios...).

Paso 11: Para la alumna causante del conflicto

- Supervisión de la sanción si se realiza dentro del centro y la garantía del derecho al aprendizaje y la evaluación continua de la alumna sancionada si ha sido suspendida del derecho de asistencia a determinadas clases o al centro.
- Coordinación del proceso de recogida y entrega de las tareas encomendadas para el período de sanción de la alumna, caso de ser suspendida el derecho de asistencia a alguna clase o al centro.
- Colaboración del resto de profesores con el tutor.
- Seguimiento y trabajo con las familias durante el periodo de sanción.
- Entrevista del tutor con la alumna para revisar compromisos y facilitar la reincorporación (el mismo día de la finalización de la sanción o de incorporación de la alumna al centro). Se recabará información del resto de profesores.
- Entrevista del jefe de estudios y del orientador con la alumna para realizar el seguimiento y orientación correspondiente y facilitar la finalización del proceso.
- Encuentro con la familia para coordinar el proceso educativo, planificar estrategias y futuras entrevistas.
- Preparación de medidas educativas dirigidas a la reparación y resolución del conflicto.
- Refuerzo de los aspectos necesarios en la alumna, coordinación y seguimiento de las medidas adoptadas.
- Derivación, si procede y no se ha hecho ya, a otros servicios o instituciones (Servicio de orientación, Servicios sociales, sanitarios,...).

Paso 12: Para los alumnos del grupo y centro.

- Introducción de actuaciones de protección de forma directa o indirecta, si procede (refuerzo de la vigilancia en zonas comunes: aseos, pasillos, recreos, entradas y salidas...).
- Realización de actividades con los alumnos que fomenten la reflexión y la identificación de responsabilidades y consecuencias de determinadas conductas.
- Fomento de la participación del alumnado en la gestión de determinados conflictos (alumnos ayudantes, mediadores) y en la creación de un marco preventivo y protector.
- Introducción de estrategias específicas de desarrollo emocional, habilidades sociales y ayuda personal.
- Incorporación a actividades o grupos de trabajo en el mismo centro que favorezcan las relaciones personales.
- Información sobre los recursos existentes en el centro (buzón de sugerencias, Comisión de Convivencia,...) para comunicar situaciones o conductas perjudiciales para la convivencia, garantizando la confidencialidad. Información sobre recursos externos al centro.
- Análisis y revisión de las medidas sancionadoras y utilización de un sistema positivo.

- Búsqueda de medidas preventivas que haga prácticamente innecesaria la adopción de medidas disciplinarias.
- Introducción de cambios, si procede, en el Plan de Convivencia y en otros documentos de organización y planificación.
- Solicitud de intervención a otras entidades que pudieran completar el trabajo del centro.

Paso 13: Para las familias.

- Elaboración de orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos, tanto en el caso del agresor como de la víctima.
- Preparación de talleres o escuelas de padres.

Paso 14: Medidas posteriores.

En caso de que con las medidas adoptadas no haya cesado la situación de violencia escolar detectada o se precise el apoyo o la intervención de otras instituciones, el director puede proponer:

- Traslado a Servicios sociales.
- Traslado de los hechos a Fiscalía de menores.
- Traslado del caso al Servicio especializado de menores.
- Traslado de los hechos al Servicio Provincial de Educación.

Propuestas de intervención.

A continuación se presentan tres programas de buenas prácticas para la intervención del caso que se podrían llevar a cabo:

- Programa de alumnos mediadores.
- Programa de ayudantes.
- Programa de ciberayudantes.

Programa de alumnos mediadores

El sistema de alumnos mediadores en el centro puede ser una respuesta alternativa a las sanciones correctoras y como medida educativa de autogestión de los propios alumnos en la resolución pacífica de conflictos entre iguales.

El grupo lo constituyen no más de 15 alumnos de los niveles de 2º de E.S.O. hasta 2º de Bachillerato que han realizado un correspondiente taller formativo en Habilidades comunicativas y de Mediación necesario para habilitarlos como mediadores. Este programa no es una sustitución de la sanción.

La profesora correspondiente en este programa realiza una entrevista previa con las dos alumnas que están en conflicto para determinar, primero, si este conflicto es mediable. En este proceso puede intervenir algún profesor que conozca a las alumnas para obtener referencias o información contrastada. Si finalmente las dos alumnas quieren llevar a cabo la mediación (es necesario que así sea), eligen de modo equitativo a dos alumnos o alumnas mediadores/as de la plantilla existente.

La coordinadora da aviso a los dos alumnos/as mediadores/as que han sido solicitados para una mediación y se marca la fecha y la hora de horario lectivo para la mediación, teniendo en cuenta que no suponga para los alumnos una pérdida importante de clase, y sobre todo esté libre de exámenes, salida extraescolar o prueba evaluativa.

La coordinadora debe solicitar permiso a los profesores que imparten clase a mediadores y mediados para la salida del aula tanto de los dos mediadores como de los dos mediados, y si no hay objeción, o exámenes en esa fecha y hora, se lleva a cabo la mediación, a puerta cerrada, en el espacio destinado al efecto. Durante la sesión de mediación no hay ni debe intervenir ningún adulto.

Lo hablado en la mediación debe ser confidencial salvo el acuerdo individual de cada parte, que queda registrado por escrito, y además es firmado por los mediados adquiriendo el grado de compromiso en la resolución del conflicto, y será entregado a la profesora coordinadora de mediación y archivado.

Pasos para mediar los conflictos

- Preparación
- Presentación
- FASE I: Cuéntame
- FASE II: Profundizar en los intereses, necesidades y sentimientos (El presente)
- FASE III: Proponer soluciones
- FASE IV: El acuerdo
- FASE V: Acordar la revisión del acuerdo

Principios básicos de la mediación:

1. Voluntariedad de las partes en encontrar soluciones
2. El acuerdo lo deciden las partes
3. EL proceso es confidencial
4. El proceso está guiado por la equidad y la neutralidad

Alumnos ayudantes

El programa de alumnos ayudantes se trata de un modelo complementario de gestión de la convivencia que permite abordar y prevenir los conflictos, facilitar las relaciones interpersonales a través del diálogo y la ayuda, optimizando a su vez los procesos de enseñanza-aprendizaje y dando el protagonismo y la autonomía al alumno.

Este programa crea una red de ayuda continua entre el alumnado que fomenta la cooperación y la difusión de valores democráticos mejorando la convivencia y el bienestar del centro.

El/la ayudante interviene facilitando la integración. Ejercen de apoyo al grupo, detectan y previenen conflictos y situaciones de acoso o abuso, median de modo informal y actúan de manera inmediata en las situaciones cotidianas en el aula, pasillo y recreos derivando a los profesores los casos graves o en los que no saben cómo intervenir.

Se reúnen cada tres semanas con los compañeros ayudantes de un mismo nivel y con el profesor de seguimiento de la ayuda. Allí se revisa el tipo de casos y el tipo de ayuda ofrecido, se resuelven dudas y se toman decisiones sobre cómo intervenir y ayudar.

A principio de curso hay un encuentro informal de alumnos ayudantes y mediadores y a final de curso se realiza la reunión de evaluación de los dos sistemas donde a partir de los cuestionarios de evaluación respectivos, los alumnos/as establecen pautas de mejora que sean aplicadas en los siguientes cursos.

Programa de ciberayudantes

Por prevenir futuros casos de ciberacoso otro programa que está obteniendo muy buenos resultados es el programa de los ciberayudantes que se inició en el I.E.S. Parque Goya en la ciudad de Zaragoza.

Justificación:

Los niños y los adolescentes españoles son consumidores habituales de tecnología.

La utilización del teléfono móvil aporta beneficios a los menores aunque no está exento de riesgos.

El reto consiste en encontrar el equilibrio entre su utilidad y la prevención ante posibles riesgos.

Objetivos:

- Promover buenas prácticas que permitan el desarrollo de una buena salud digital.
- Iniciar una estrategia de participación y protagonismo de los adolescentes.
- Invitar a la comunidad educativa a desarrollar actividades de prevención.

- Dar respuesta a situaciones que dañan la convivencia como el maltrato, el aislamiento...
- Fomentar una cultura de diálogo, la escucha activa, el interés por el compañero.
- Prevenir la aparición de comportamientos de riesgo social.

Contenido:

- Observatorio uso de redes sociales.
- Red social EDMODO.
- Ciberseguridad.
- Configuración de la privacidad.
- Cibercrimitos y responsabilidad penal.
- Reputación digital.
- Beneficios y riesgos.
- Normas de comportamiento en internet.

Metodología:

- Observación
- Visionado de cortos.
- Lecturas para reflexionar.
- Tuitear las normas.
- Jugar.
- Creación de Cibercortos.
- Colaboración con las familias.
- Formación de equipos de ciberayudantes.